



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: **19/2015**

Sentenciado: **FERNANDO ARROYO MORALES**

Auto: 11 de marzo de 2020

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **4621/2020**, signado por el Secretario del Juzgado **Octavo** de Distrito en el Estado, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, sobre la suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el enjuiciado **FERNANDO ARROYO MORALES**, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **DOS AÑOS**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, a 11 de marzo de 2020.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



**SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS**

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

Boletín Judicial
No. Folio: **003676**
9:57
ADZY
OLA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
Recibido
17 MAR 2020
BOLETÍN JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR